PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES DENTRO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER.

TEMA:

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PRESENTADO POR:

EXPEDITO DELGADO APARICIO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARICHARA SANTANDER
AGOSTO 2026

Barichara, Agosto de 2026

Arquitecto:
MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ
Alcalde Municipal Barichara - Santander.

Respetado Arquitecto:

Por medio del presente hacer escrito con toda atención me permito hacer entrega de la propuesta técnica y económica para desarrollar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES DENTRO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER.**

A continuación, relaciono las actividades a desarrollar:

ALCANCES DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

1. Apoyar en las labores de mantenimiento embellecimiento y conservación del parque principal, las zonas verdes de la casa municipal, el parque santabárbara, parque cementerio, parque hospital, parque de Guane y demás áreas y zonas verdes de propiedad del municipio de Barichara.

2. Brindar apoyo en rocería, poda, limpieza de los parásitos, algas, musgos guiches y demás factores externos que afecten los arbustos y prados de las zonas y áreas objeto del mantenimiento, embellecimiento y conservación.

3. Apoyar en las actividades de fertilización y riego de los jardines que comprenden las zonas y áreas y espacios verdes objeto de ejecución del presente contrato.

4. Brindar apoyo de lavado, cepillado y mantenimiento de las fuentes y silletería que se encuentran en los parques y zonas verdes alcance de ejecución del presente contrato.

5. Apoyar en las acciones preventivas encaminadas en advertir a los ciudadanos sobre la prohibición de invadir las zonas y espacios verdes de los parques bajo la premisa de la imposición de sanciones o multas a los infractores de las normas que prohíben la invasión de estas áreas.

6. Apoyar en las acciones preventivas encaminadas en advertir a los ciudadanos, sobre el control de mascotas en las zonas y áreas verdes alcance del presente contrato, con el fin de evitar el depósito de excrementos, para lo cual deberá informar al supervisor del contrato y este poder hacer los trámites pertinentes ante la inspección de policía para imponer las deferentes sanciones o multas.

7. Las demás actividades que se generen en desarrollo de la ejecución del objeto contractual inherentes a la labor contratada.

DURACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos tienen una duración de: **TRES (03) MESES.**

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la propuesta será de: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7,800,000.00) M/CTE.**

FORMA DE PAGO

Se sugiere la siguiente forma de pago**: TRES (03) pagos iguales mensuales, mes vencido cada uno por el valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2,600,000.00) M/CTE**

Manifiesto no estar incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Ley 80 de 1993, Ley 150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 además me encuentro en disposición de iniciar las actividades del contrato de manera inmediata.

Por el buen curso que se le dé a la presente propuesta le presento de antemano mis agradecimientos.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- HOJA DE VIDA DE.LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O HOJA DE VIDA DEL SIGEP.
- DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS.
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA.
- MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
- CERTIFICADO AFILIACIÓN EPS.
- CERTIFICADAO AFILIACION A PENSIONES.
- CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES.
- CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES.
- CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.
- CERTIFICACION REDAM.
- CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.
- RUT.
- EXAMEN DE APTITUD LABORAL (MÉDICO, VISUAL Y FONOAUDIOLOGÍA).
- DIPLOMAS DE ESTUDIO.
- CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL.

En espera de ofrecer un excelente servicio.

Atentamente,

Expedito Delgado Aparicio

EXPEDITO DELGADO APARICIO
C.C. No. 91.390.195 de Barichara

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	EXPEDITO DELGADO APARICIO
Nombre abreviado	EXPEDITO DELGADO APARICIO
Fecha de creación	27/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	91390195
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Santander
Municipio	Barichara

Información de contacto

Dirección	CALLE 6 # 4-21 BARRIO SAN ANTONIO
Código postal	684041
Teléfono de oficina	3107838986
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	expeditodelgado12@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	expeditodelgado12@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de YouTube	
URL de Twitter	

Contacto principal

Título	
Nombre	EXPEDITO DELGADO APARICIO
Carga	
Teléfono	

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	EBITDA	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar | Editar datos completos

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DELGADO	APARICIO	EXPEDITO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 91390195	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 06 MES 01 AÑO 1965

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO CABRERA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 6A 4 21

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BARICHARA

TELÉFONO 3153901055 EMAIL expeditodelgadoaparicio@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PARQUERO MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PARQUERO MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	04	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PARQUERO MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3176811270	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PARQUERO MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OSN CONSTRUCCIONES S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3175736705	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR DE OFICIOS VARIOS	*DEPENDENCIA* OFICIOS VARIOS					*DIRECCIÓN* CALLE 35 12 52						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-03 21:21

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EXPEDITO		DELGADO	APARICIO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91390195

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CABRERA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BARICHARA

Nombre de la entidad/organismo/Institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BARICHARA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BARICHARA

Dirección	["calle 5 No. 6-39"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$15.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$15.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$120.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.390.195**

DELGADO APARICIO

APELLIDOS

EXPEDITO

NOMBRES

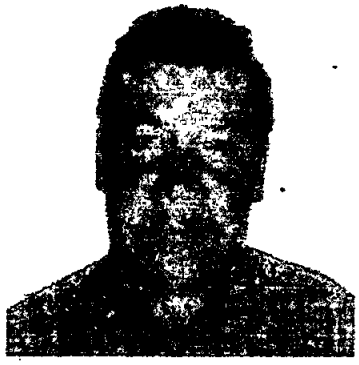

Expedito Delgado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1965**

CABRERA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-1983 BARICHARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701600-00178158-M-0091390195-20090915 0016069689A 1 26321870

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EXPEDITO DELGADO APARICIO, identificada con cédula de ciudadanía C.C 91.390.195 expedida en Barichara, domiciliado en Barichara, del municipio de Barichara - Santander, manifiesto bajo la gravedad del juramento no estar incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecida en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma en el mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)

EXPEDITO DELGADO APARICIO
C.C. 91.390.195 expedida en Barichara

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:51:30 horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91390195,** Apellidos y Nombres **DELGADO APARICIO EXPEDITO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BARICHARA,** con NIT **890210932-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 91390195
Nombres:	EXPEDITO DELGADO APARICIO
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2026-01-22
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	SANTANDER BARICHARA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	680790070501 - ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-08-03 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-09-02

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300615421

PIB
21:54:37

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EXPEDITO DELGADO APARICIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91390195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 21:55:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91390195
Código de Verificación	91390195260803215550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:57:28 PM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91390195**

Apellidos y Nombres: **DELGADO APARICIO EXPEDITO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 09:59:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91390195** y Nombre: **EXPEDITO DELGADO APARICIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145146542** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91390195 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 10:01 PM

Código Verificación: **MCN1KBJD67**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

EXPEDITO DELGADO APARICIO

C.C 91.390.195

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 03 de agosto 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765898839000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 6 Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario 141138846153

(415)7707212489984(8020) 000014113884615 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 3 9 0 1 9 5	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	9 1 3 9 0 1 9 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Santander	6 8	Barichara	0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DELGADO	APARICIO	EXPEDITO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barichara 0 7 9

41. Dirección principal
CL 6 4 21

42. Correo electrónico oscarandresbellocely@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 5 1 1 0 3 8	3 1 0 3 2 9 4 6 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47 Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51 Código	52. Número establecimientos
8 1 1 0	2 0 2 2 0 2 0 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-10-22 / 02:09:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA PASOS ERIKA YADIRA

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

CEMESO
NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2308 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 46.219

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	09 MES	2024 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte)

DELGADO APARICIO EXPEDITO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	MASCULINO	59 AÑOS 8 MESES 23 DÍAS	CC Tipo	91390195 Número

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)
Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO ✓	VISIOMETRÍA ✓
AUDIOMETRÍA ✓	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS MEDICINA GENERAL	USO DE EPP : EN ELM PUESTO DE TRABAJO SVE CARDIOVASCULAR : HIPERTENCION PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : MINIMO DOS VECES DÍA SVE OSTEOMUSCULAR : SECUELAS POLIOMIELITIS	HABITOS SALUDABLES : DIETA Y EJERCICIO HACER DEPORTE : MINIMO 30 MINUTOS DIA POR CINCO DIAS A LA SEMANA DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL, NO PRESENTA SIGNOS SUGESTIVOS DE COVID 19, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, NO PRESENTA DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL, CON ANTECEDENTES DE HIPERTENCION CONTROLADA, REPORTE DE AUDIOMETRIA CON HIPOACUSIA MODERADA, SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO POR MEDICO GENERAL DE LA EPS, REPORTE DE VISIOMETRIA CON DEFECTO REFRACTIVO QUE CORRIGE CON LENTES DE CORRECION VISUAL, PUEDE INICIAR LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERA CONTRATADO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

50

Médico

Firma: Fernando Pinzon

Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO

R. M.: 01419 SSS L.S.O.: 004584 SSS

Código de Seguridad
119801U46219

Aspirante o Trabajador

EXPEDITO DBJ

Firma:

Nombre: DELGADO APARICIO EXPEDITO

CC: 91350185

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Se ha registrado tu respuesta

Ver respuestas anteriores

El formulario se creó en Gobierno en Línea Colombia. - Comunicarse con el propietario del formulario

¿El formulario parece sospechoso? Informe

Google Formularios

OSN
CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT 900383219-3

Bucaramanga, 22 de diciembre del 2017.

Destinario: A quien pueda interesar.

Asunto: CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL COMO OFICIOS VARIOS.

CERTIFICO

Yo, NELSON RAUL TRIANA CARDENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.744.943 expedida en Bucaramanga, en mi calidad de representante legal de la empresa OSN CONSTRUCCIONES S.A.S., con nit. 900.383.219-3, certifico que el señor EXPEDITO DELGADO APARICIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.390.195 expedida en Barichara, se desempeñó como personal de oficios varios en la empresa, durante el periodo 5 de enero del 2017 hasta el día 22 de noviembre del 2017.

Donde cabe resaltar, que dichas obligaciones las realizó de manera idónea y con responsabilidad, obteniendo resultados positivos para la empresa.

Atentamente,

ING. NELSON RAUL TRIANA CARDENAS
C.C. 13.744.943 expedida en Bucaramanga.
R/L OSN CONSTRUCCIONES S.A.S.
nit. 900.383.219-3

Calle 35 No. 12-52
Oficinas: 303-302
6308882
317-5736705
ntc12091@hotmail.com
Bucaramanga - Colombia

ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.		
CONTRATO No.:				CD-264-2024		
FECHA				veinticuatro (24) de octubre (10) del dos mil veinticuatro (2024)		
CONTRATISTA:				EXPEDITO DELGADO APARICIO		
CÉDULA No				91.390.195		
OBJETO:				"Contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión en desarrollo de las competencias legales y de orden constitucional para realizar las labores de mantenimiento, embellecimiento y conservación de las zonas y áreas de uso público al servicio de los ciudadanos en el casco urbano del municipio de Barichara".		
VALOR INICIAL:				cuatro millones de pesos (4'000.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				$ 0		
ANTICIPO INICIAL:				$ 0		
ANTICIPO ADICIONAL:				$ 0		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				$ 0		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL				$ 0		
PLAZO INICIAL:						
PRORROGA						
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL						
CONTRATO Y FECHA				CD-264-2024 del veinticuatro (24) de octubre (10) del dos mil veinticuatro (2024).		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTENTE LEGAL						
SUPERVISOR:				ING. DIEGO FERNANDO PIEDRAHITA ECHAVEZ		
FECHA DE INICIACIÓN:				veinticuatro (24) de octubre (10) del dos mil veinticuatro (2024)		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				veintitrés (23) de diciembre (12) del dos mil veinticuatro (2024)		
MUNICIPIO:				Municipio de Barichara-Santander		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Infraestructura y obras públicas		

En el Municipio de Barichara, Santander, el día veintiséis (26) de diciembre (12) de 2024 se reunieron , el Arq. Milton Edilson Chaparro Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.076.934, en calidad de Alcalde Municipal , **Expedito Delgado Aparicio** identificado con cédula de ciudadanía No **91.390.195** de Barichara, en calidad de contratista y **Ing. Diego Fernando Piedrahita Echavez**, secretario de infraestructura y obras públicas, en calidad de supervisor contractual, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

4

ALCALDÍA DE
BARICHARA

CONSIDERANDO

1.- Que, entre el Municipio de Barichara, Santander y **Expedito Delgado Aparicio** identificado con cédula de ciudadanía No **91.390.195** de Barichara; se celebró el contrato de prestación de Servicios profesionales No CD-264-2024, cuyo objeto es **"Contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión en desarrollo de las competencias legales y de orden constitucional para realizar las labores de mantenimiento, embellecimiento y conservación de las zonas y áreas de uso público al servicio de los ciudadanos en el casco urbano del municipio de Barichara"** régimen contractual general, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

2.- Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato, conforme a lo pactado en el mismo.

3.- Que en consecuencia se ha de proceder a la liquidación del contrato que se hará de común entre el contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/2007 y demás normas concordantes, porque entre las partes así lo acordaron a pesar que para los efectos no es legalmente obligatorio, en manera inicial.

4.- Que, por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstuvo de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

5.- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento correcto, idóneo y oportuno de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, así como del objeto y sus actividades lo cual se soportó en acta de recibo final suscrita el día veintiséis (26) de diciembre (12) de 2024.

6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR CONTRATO	$4'000.000	
VALOR ACTA PARCIAL N° 01		$2'000.000
ACTA DE PAGO FINAL		$2'000.000
SALDO POR EJECUTAR		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	$4'000.000	$4'000.000

7.- Que, las partes finalmente,

ACUERDAN

ALCALDÍA DE
BARICHARA

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por finalizado y liquidado el Contrato de prestación de servicios profesionales No CD-264-2024 de 2024, declarándose coetáneamente las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, ni manifestando observación u objeción alguna.

Conforme al balance financiero que se efectuó se hay en la parte motiva de esta acta, el contratista tiene derecho a que se le pague, con ocasión de esta acta de liquidación, la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (2.000.000)**, por concepto del saldo insoluto ejecutado y aun no pagado, una vez dicho pago se haya efectuado realmente por la entidad contratante, el contratista declara al Municipio de Barichara Santander a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de seguimiento, verificación y vigilancia asignada a la supervisora contractual esta declara que el objeto contractual y las actividades que le han dado alcance han sido cumplidas por el contratista de manera idónea, oportuna y correcta.

ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADES Las partes manifiestan que a la fecha de liquidación del contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades a exponer.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron. el día veintiséis (26) de diciembre (12) de 2024.

Expedito Delgado

Expedito Delgado Aparicio
CC. 91.390.195 de Barichara- Santander
Contratista

SECRETARIO DE ESTRUCTURA ...O DE BARICHARA

Ing. Diego Fernando Piedrahita Echavez
Secretario de Infraestructura y obras públicas
Supervisor

Arq. MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATO No.:				CPS- 038-2025		
FECHA				27-01-2025		
CONTRATISTA:				EXPEDITO DELGADO APARICIO		
CÉDULA No				91.390.195 DE BARICHARA		
CONTRATANTE:				Municipio de Barichara-Santander		
NIT				890210932-1		
OBJETO:				"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 6.600.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				N.A.		
ANTICIPO INICIAL:				N.A.		
ANTICIPO ADICIONAL:				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL				N.A.		
PLAZO INICIAL:				TRES (03) MESES		
PRORROGA				N.A.		
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL				N.A.		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTENTE LEGAL				N.A.		
SUPERVISOR ENCARGADO:				**ING. FERMIN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS,** Secretario de Planeación encargado como Secretario de Infraestructura y Obras Publicas según Decreto 048 del 05 de mayo del 2025		
FECHA DE INICIACIÓN:				VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (27-01-2025)		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				26-04-2025 VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO		
MUNICIPIO:				BARICHARA, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS		
FECHA DE LIQUIDACIÓN				NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		

En el Municipio de Barichara, Santander, a los nueve (09) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025), se reunieron, **Milton Edilson Chaparro Jiménez identificado** con cédula de ciudadanía número 91.076.934 de San Gil en calidad de alcalde municipal, **ING. FERMIN DARÍO QUINTANILLA VIVIESCAS** Secretario de Planeación, encargado como Secretario de Infraestructura y Obras Publicas según decreto 048 de 05 de mayo de 2025 en calidad de Supervisor encargado del contrato con cédula de ciudadanía número 1.095.701.413 de Barichara y **EXPEDITO DELGADO APARICIO,** identificado con cédula de ciudadanía número 91.390.195 de Barichara quien comparece como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos

CONSIDERANDO

1.- Que, entre el Municipio de Barichara, Santander y EXPEDITO DELGADO APARICIO identificado(a) con cédula de ciudadanía 91.390.195 de Barichara; se celebró el contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión No **CPS- 038-2025**, cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER"**, régimen contractual general, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

2.- Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato, conforme a lo pactado en el mismo.

3.- Que en consecuencia se ha de proceder a la liquidación del contrato que se hará de común entre el contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/2007 y demás normas concordantes, porque entre las partes así lo acordaron a pesar que para los efectos no es legalmente obligatorio, en manera inicial.

4.- Que, por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstuvo de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

5.- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento correcto, idóneo y oportuno de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, así como del objeto y sus actividades lo cual se soportó en acta de recibo final suscrita el día **nueve (09) de mayo de 2025**.

6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR CONTRATO	**$6.600.000.00**	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0	
VALOR ACTA PARCIAL N° 001		$2.200.000.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 002		$2.200.000.00

ACTA DE PAGO FINAL		$2.200.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
SUMAS IGUALES	**$6.600.000.00**	**$6:600.000.00**

7.- Que, las partes finalmente,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por finalizado y liquidado el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS 038 de 2025, declarándose coetáneamente las partes a **Paz y Salvo** entre ellas, libres de toda desavenencia, ni manifestando observación u objeción alguna.

Conforme al balance financiero que se efectuó en la parte motiva de esta acta, el contratista tiene derecho a que se le pague, con ocasión de esta acta de liquidación, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) MCTE, por concepto del saldo insoluto ejecutado y aún no pagado; una vez dicho pago se haya efectuado realmente por la entidad contratante, el contratista declara al Municipio de Barichara, Santander a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de seguimiento, verificación y vigilancia asignada a la supervisora contractual esta declara que el objeto contractual y las actividades que le han dado alcance han sido cumplidas por el contratista de manera idónea, oportuna y correcta.

ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADES Las partes manifiestan que a la fecha de liquidación del contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades a exponer.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los **nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).**

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE BARICHARA
APROBADO

ING. FERMIN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS
Secretario de Planeación
encargado como Secretario de Infraestructura y Obras Publicas según Decreto 048 del 05 de mayo de 2025
Supervisor Encargado

Expedito Delgado

EXPEDITO DELGADO APARICIO
CC. N° 91.390.195 de Barichara
Contratista

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO No.:	CPS- 134-2025
FECHA	22-05-2025
CONTRATISTA:	EXPEDITO DELGADO APARICIO
CÉDULA No	91.390.195 DE BARICHARA
CONTRATANTE:	Municipio de Barichara-Santander
NIT	890210932-1
OBJETO:	**"CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES, Y DE ORDEN CONSTITUCIONAL, PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS ZONAS Y AREAS DE USO PUBLICO AL SERVICIO DE LOS CUIDADANOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA"**
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 13.200.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	N.A.
ANTICIPO INICIAL:	N.A.
ANTICIPO ADICIONAL:	N.A.
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N.A.
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL	N.A.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PRORROGA	N.A.
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTENTE LEGAL	N.A.
SUPERVISOR ENCARGADO:	**ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA**

FECHA DE INICIACIÓN:				VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
MUNICIPIO:				BARICHARA, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS		
FECHA DE LIQUIDACIÓN				VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		

En el Municipio de Barichara, Santander, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025), se reunieron, **Milton Edilson Chaparro Jiménez identificado** con cédula de ciudadanía número 91.076.934 de San Gil en calidad de alcalde municipal, **ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA** Secretario de Infraestructura y Obras Publicas en calidad de Supervisor encargado del contrato con cédula de ciudadanía número 1.140.860.325 de Barranquilla y **EXPEDITO DELGADO APARICIO,** identificado con cédula de ciudadanía número 91.390.195 de Barichara quien comparece como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos

CONSIDERANDO

1.- Que, entre el Municipio de Barichara, Santander y EXPEDITO DELGADO APARICIO identificado(a) con cédula de ciudadanía 91.390.195 de Barichara; se celebró el contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión No **CPS- 134-2025**, cuyo objeto es **""CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES Y DE ORDEN CONSTITUCIONAL, PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS ZONAS Y AREAS DE USO PUBLICO AL SERVICIO DE LOS CUIDADANOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA""**, régimen contractual general, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

2.- Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato, conforme a lo pactado en el mismo.

3.- Que en consecuencia se ha de proceder a la liquidación del contrato que se hará de común entre el contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/2007 y demás normas concordantes, porque entre las partes así lo acordaron a pesar que para los efectos no es legalmente obligatorio, en manera inicial.

4.- Que, por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstuvo de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

5.- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento correcto, idóneo y oportuno de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, así como del objeto y sus actividades lo cual se soportó en acta de recibo final suscrita el día **veintiseis (26) de noviembre de 2025**.

6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**
Valor contrato	$13'200.000	
Valor adicional	$000.000.00	
Valor acta de pago N° 01		$2'200.000.00
Valor acta de pago N° 02		$2'200.000.00
Valor acta de pago N° 03		$2'200.000.00
Valor acta de pago N° 04		$2'200.000.00
Valor acta de pago N° 05		$2'200.000.00
Valor acta de pago Final		$2'200.000.00
Saldo por ejecutar		$000.000.00
SUMAS IGUALES	**$13'200.000**	**$13'200.000**

7.- Que, las partes finalmente,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por finalizado y liquidado el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS 134 de 2025, declarándose coetáneamente las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, ni manifestando observación u objeción alguna.

Conforme al balance financiero que se efectuó en la parte motiva de esta acta, el contratista tiene derecho a que se le pague, con ocasión de esta acta de liquidación, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) MCTE, por concepto del saldo insoluto ejecutado y aún no pagado; una vez dicho pago se haya efectuado realmente por la entidad contratante, el contratista declara al Municipio de Barichara, Santander a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de seguimiento, verificación y vigilancia asignada a la supervisora contractual esta declara que el objeto contractual y las actividades que le han dado alcance han sido cumplidas por el contratista de manera idónea, oportuna y correcta.

ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADES Las partes manifiestan que a la fecha de liquidación del contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades a exponer.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA
Secretario de Infraestructura y Obras Publicas
Supervisor

EXPEDITO DELGADO APARICIO
N° 91.390.195 de Barichara
Contratista

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.		
CONTRATO No.:				CPS-053-2026		
FECHA				22 DE ENERO DEL 2.026		
FECHA DEL ADICIONAL				19 DE MAYO DEL 2.026		
CONTRATISTA:				EXPEDITO DELGADO APARICIO		
CÉDULA No				91.390.195 EXPEDIDA EN BARICHARA		
CONTRATANTE:				Municipio de Barichara-Santander		
NIT				890210932-1		
OBJETO:				**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA"**		
VALOR INICIAL:				DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($10.400.000.00) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 5.200.000.00) M/CTE		
ANTICIPO INICIAL:				N.A.		
ANTICIPO ADICIONAL:				N.A.		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL				N.A.		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (04) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (02) MESES		
PRORROGA				N.A.		
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL				N.A.		
CONTRATO Y FECHA:				CPS-053-2026		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL				N.A.		
SUPERVISOR:				**ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA**		
FECHA DE INICIACIÓN:				22 DE ENERO DEL 2.026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**	N/A	N/A	N/A

ACTA DE REINICIACIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				VEINTIUNO (21) DE MAYO (05) DEL 2.026		
FECHA DE TERMINACIÓN CON EL ADICIONAL				VEINTIUNO (21) DE JULIO (07) DEL 2.026		
MUNICIPIO:				BARICHARA, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS		
FECHA DE LIQUIDACIÓN				TREINTA Y UNO (31) DE JULIO (07) DE 2.026		

En el Municipio de Barichara, Santander, el treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, **MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 91.076.934 en calidad de alcalde municipal, **ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA** secretaria de infraestructura y obras públicas, en calidad de Supervisor del contrato, y **EXPEDITO DELGADO APARICIO C.C 91.390.195 de Barichara,** quien comparece como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO

1.- Que, entre el Municipio de Barichara, Santander y **EXPEDITO DELGADO APARICIO C.C 91.390.195 de Barichara,** se celebró el contrato de prestación de Servicios No **CPS-053-2026**, cuyo objeto es **""PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA"** régimen contractual general, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

2.- Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato, conforme a lo pactado en el mismo.

3.- Que en consecuencia se ha de proceder a la liquidación del contrato que se hará de común entre el contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/2007 y demás normas concordantes, porque entre las partes así lo acordaron a pesar que para los efectos no es legalmente obligatorio, en manera inicial.

4.- Que, por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstuvo de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

5.- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento correcto, idóneo y oportuno de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, así como del objeto y sus actividades lo cual se soportó en acta de recibo final suscrita el el treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**
Valor contrato	$10.400.000.00	
Valor adicional	$5.200.000.00	
Valor acta de pago N° 01		$ 2'600.000.00
Valor acta de pago N° 02		$ 2'600.000.00
Valor acta de pago N° 03		$ 2'600.000.00
Valor acta de pago N° 04		$ 2'600.000.00
Valor acta de pago N° 05		$ 2'600.000.00
ACTA DE PAGO FINAL		$ 2'600.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 000.000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 000.000.00
SUMAS IGUALES	**$ 15.600.000.00**	**$ 15.600.000.00**

7.- Que, las partes finalmente,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por finalizado y liquidado el Contrato de prestación de servicios No. CPS-053-2026, declarándose coetáneamente las partes a **Paz y Salvo** entre ellas, libres de toda desavenencia, ni manifestando observación u objeción alguna.

Conforme al balance financiero que se efectuó en la parte motiva de esta acta, el contratista tiene derecho a que se le pague, con ocasión de esta acta de liquidación, la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($**

2.600.000.00) M/CTE por concepto del saldo insoluto ejecutado y aún no pagado; una vez dicho pago se haya efectuado realmente por la entidad contratante, el contratista declara al Municipio de Barichara, Santander a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de seguimiento, verificación y vigilancia asignada a la supervisora contractual esta declara que el objeto contractual y las actividades que le han dado alcance han sido cumplidas por el contratista de manera idónea, oportuna y correcta.

ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADES Las partes manifiestan que a la fecha de liquidación del contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades a exponer.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
SUPERVISOR

Expedito Delgado Aparicio
EXPEDITO DELGADO APARICIO
C.C: 91.390.195 DE BARICHARA
CONTRATISTA

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EXPEDITO DELGADO APARICIO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91390195,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2000** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de agosto de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: DELGADO APARICIO EXPEDITO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91390195, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 0-602-50-10144-1, con una antigüedad de VEINTE Y SEIS (26) año(s).

Se expide en BARICHARA, a los veinte y cinco (25) días del mes de febrero de 2026, con destino a: AL INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
Of. Barichara - S/der

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA